



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 12 de julio de 2000

OFICIO-CIRCULAR: SF - 35/00



ASUNTO : Se comunica cambio de denominación social de **Intercargo Insurance Company**, por la de **XL Specialty Insurance Company**, de Schaumburg, Illinois, Estados Unidos de América.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-B-692 del 16 de mayo del año en curso, con base en lo previsto por los artículos 33 de su Reglamento Interior, 2º y 27 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como en la Décima Segunda de las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, solicita a esta Comisión dé a conocer al sector asegurador del país, el cambio de denominación social de **Intercargo Insurance Company, de Schaumburg, Illinois, Estados Unidos de América**, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número **RGRE-457-97-314529**, para quedar a partir del 1º de noviembre de 1999 como:

XL Specialty Insurance Company, de Schaumburg, Illinois, Estados Unidos de América.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

**Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE**


LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO.